



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2011-MDC

Cieneguilla, 06 de Octubre de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha el Informe N° 310-2011-SGL/MDC de la Sub-Gerencia de Logística, el Informe N° 133-2011-GAF/MDC de la Gerencia de Administración, Finanzas y Contabilidad y el Informe N° 066-2011-GM-MDC de la Gerencia Municipal, todos emitidos el 05 de octubre de 2011, a través de los cuales se da cuenta de la percepción de donaciones efectuadas a favor de la Entidad por diversas personas naturales y jurídicas, con ocasión de las actividades denominadas "Gran Bicieteada y Maratón por un Distrito sin Drogas", realizada el día 25 de setiembre de 2011, y el "Festival de la Juventud - Elección de Señorita Cieneguilla 2011", llevada a cabo el 01 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO:



Que, conforme dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales son titulares de la garantía institucional de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, los precitados Informes refieren que la Entidad fue receptora de un bloque de bienes donados por personas naturales y jurídicas, entre los que destaca Importaciones Hiraoka S. A. C., los cuales deben ser aceptados por el órgano municipal competente;

Que, el artículo 9.20 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier liberalidad;

De conformidad con los informes señalados en el visto y por lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los miembros del Concejo Municipal por MAYORIA



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR las donaciones efectuadas por Importaciones Hiraoka S. A. C., cuyo valor total asciende a S/. 1,246.07 (Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 07/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a Importaciones Hiraoka S. A. C., por la liberalidad otorgada a la Municipalidad de Cieneguilla, la cual se detalla a continuación:

N°	PRODUCTO	EVENTO	DONANTE	BENEFICIARIO	COSTO APROX.
1	MICROSISTEMA C/DVD MIRAY	MARATÓN NIÑOS - 1º LUGAR	IMPORTACIONES HIRAOKA	OMAR MORALES MUÑOZ	S/92.37



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

10	POLOS MIRAY - TALLA SMALL	SORTED PARTICIPANTES	IMPORTACIONES HIRAOKA	PUBLICO ASISTENTE	S/.1.00
1	REPRODUCTOR DVD MIRAY - DVM-L79	SRTA. CIENEGUILLA	IMPORTACIONES HIRAOKA	SRTA. TURISMO - KATIA QUEVEDO	S/.80.00
1	TELEVISOR LCD MIRAY 32"	SRTA. CIENEGUILLA	IMPORTACIONES HIRAOKA	SRTA. CIENEGUILLA - PAOLA LEÓN LEÓN	S/.846.00
3	MINI PARLANTE CON USB -SB MIRAY Y ADAPTADORES MIRAY	SRTA. CIENEGUILLA	IMPORTACIONES HIRAOKA	SRTA. SIMPATÍA - KATIA QUEVEDO 2 SORTEOS CON EL PUBLICO	S/.226.70
TOTAL					S/. 1.246.07

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER se remita copia certificada del presente Acuerdo de Concejo a la entidad donante, así como a la Gerencia de Administración, Finanzas y Contabilidad para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital De Cieneguilla


DRA. JEANNETT DEL PILAR BERTHON CONTRERAS
Secretaria General

Municipalidad Distrital De Cieneguilla


EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde